

## Dan tiempo para cambiar e-facturas

**Los contribuyentes que expidan comprobantes fiscales digitales deberán realizar los cambios para transitar a la nueva versión de facturación**

Por Gonzalo Soto

**Cd. de México (20 diciembre 2011).**- A partir del 1 de enero del próximo año entrarán en vigor las modificaciones para las nuevas versiones de la facturación electrónica, sin embargo, se dará un plazo de seis meses más para la puesta en marcha de algunos cambios más complicados.

De acuerdo con las nuevas adecuaciones al artículo 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF), los contribuyentes que expidan comprobantes fiscales digitales deberán realizar los cambios requeridos para transitar a la nueva versión de facturación.

Entre los cambios planteados se encuentran la eliminación opcional del nombre y razón social del emisor, el domicilio fiscal e información aduanera.

Estos cambios no representan demasiados problemas administrativos para las empresas, no obstante hay otros que sí podrían meterlos en serios apuros, advirtió Marco Bolaños, especialista en factura electrónica de GS1 México.

Con el cambio deberán aparecer en las facturas la unidad de medida y el régimen de tributación, clave vehicular y el pago en parcialidades, algo que las empresas encontrarían difícil de llevar a cabo, especialmente a dos semanas de concluir el plazo, agregó.

Por ello, diversos representantes de empresas acordaron con la autoridad fiscal una ampliación hasta el 1 de julio para realizar estas últimas modificaciones.

"Lo que sale en Código Fiscal son cambios generales, las reglas de operación saldrán en una miscelánea que tiene que salir esta semana, ahí van a venir especificados los cambios que tienen que hacer las empresas y la ampliación a seis meses", dijo Bolaños.

El Servicio de Administración Tributaria confirmó que se dará el plazo para que los contribuyentes puedan realizar adecuaciones.

Si bien la ampliación del plazo dará un respiro a las empresas para que puedan cumplir con los cambios, Bolaños no descarta otros problemas en la que consideró complicada operación de la factura electrónica.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<http://www.elnorte.com/negocios/articulo/1329631/>

Fecha de publicación: 19-Dic-2011

© Editora El Sol, S.A. de C.V. 2000 - 2010